



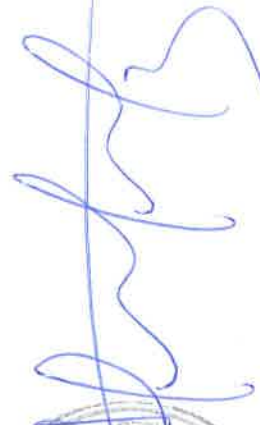





Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
Nombre del cargo: Enfermera (o) Supervisor (a) Médico Quirúrgico	Dependencia Jerárquica: Subdirección de Gestión del Cuidado.	Lugar de Desempeño: Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos	Escalafón: Profesional
			Horas a Trabajar: 44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Ps. Silvana Gómez Oyarzo Psicóloga Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"	 
Fecha de Emisión: 18-12-2020	
Revisado y Trabajado con:	Firmas
Francy Alvarez Peran Subdirectora (S) Gestión del Cuidado de Enfermería Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"	 
Visado por:	Firmas
Carolina Soto Velasquez Subdirectora (S) Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"	 

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Organizar, dirigir, programar, controlar y evaluar los cuidados de enfermería en el servicio a cargo, en conformidad con los programas y normas establecidas, de conjunto y de común acuerdo con la Enfermera Jefe de Gestión del Cuidado de la institución, responsabilizándose ante su Jefe de la administración eficiente y eficaz de los procesos específicos y administrativos de la gestión cuidados de enfermería otorgada en el servicio de su responsabilidad.

FUNCIONES PRINCIPALES

- ✓ Velar por el correcto funcionamiento del Servicio a su cargo, tanto en el ámbito asistencial, como de gestión.
- ✓ Mantener la continuidad de los cuidados de los pacientes que asisten al servicio a su cargo.
- ✓ Programar, coordinar, dirigir y evaluar las acciones del Equipo de Enfermería, administrando eficazmente los recursos materiales y humanos.
- ✓ Coordinar con los diferentes servicios en función del buen funcionamiento técnico y administrativo del Servicio a su cargo.

FUNCIONES ESPECIFICAS

- ✓ Asignar las funciones específicas y tareas a las enfermeras de su responsabilidad, personal Técnico de Enfermería, personal Auxiliar de Servicio y/o de apoyo, relacionado con la atención de enfermería de pacientes.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las funciones del equipo de enfermería y auditar periódicamente los registros de dicha atención, a fin de controlar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, con especial preocupación en los procesos, indicadores de Calidad e IAAS.
- ✓ Coordinar las acciones de gestión enfermería con otros Servicios, Unidades de Apoyo, oficinas y servicios Generales del establecimiento.
- ✓ Programar y evaluar la capacitación de enfermería y preocuparse del cumplimiento de los programas de capacitación en coordinación con el Comité de Capacitación.
- ✓ Coordinar y evaluar la atención de enfermería las 24 horas en unidades de su dependencia.
- ✓ Establecer los requerimientos y calidad de insumos y materiales necesarios para la atención de enfermería, definidos en conjunto con enfermera (o) clínica (o) y enfermero/a Jefe de Gestión del Cuidado del establecimiento.

- ✓ Efectuar pedidos a Abastecimiento.
- ✓ Asesorar al equipo de salud en materia de enfermería.
- ✓ Mantener una adecuada coordinación con Subdirección de Operaciones, para la coordinación de una adecuada mantención de los diversos equipos y planta física.
- ✓ Efectuar a lo menos una vez al mes reuniones con enfermeras clínicas, en relación con la gestión de su competencia y con todo el equipo de enfermería.
- ✓ Mantener actualizado el diagnóstico de situación de enfermería de su Servicio y presentarlo a la Enfermera Jefe de Gestión del Cuidado.
- ✓ Elaborar, mantener actualizada y difundir las normas asistenciales y administrativas de enfermería, como igualmente, de los programas de evaluación, supervisión y control de ellas según programa de enfermería.
- ✓ Participar en el Comité de abastecimiento cuando sea necesario.
- ✓ Efectuar la calificación del personal de enfermería que se desempeña en el área de su competencia, según reglamento.
- ✓ Aplicar el Programa de orientación para el personal de enfermería que ingresa al Servicio.
- ✓ Aplicar sistemas de control de inventario.
- ✓ Participar en estudios clínicos, docencia e investigación.
- ✓ Conocer y hacer cumplir los deberes y derechos de los pacientes.
- ✓ Fomentar la educación al paciente y su familia.
- ✓ Realizar programación de jornadas laborales.
- ✓ Elaborar y supervisar registros clínicos utilizados en su servicio.
- ✓ Realizar acciones de atención de enfermería directa a usuarios internos y externos cuando sea necesario.
- ✓ Supervisar diariamente al personal de enfermería del servicio a su cargo.
- ✓ Redistribuir al personal de enfermería según requerimientos del Servicio.



- ✓ Resolver problemas Clínicos y Administrativos.
- ✓ Vigilar el buen uso de instrumental, materiales e insumos del servicio a su cargo.
- ✓ Realizar tareas encomendadas por la Enfermera Jefe de Gestión del Cuidado y la Dirección de la institución.
- ✓ Asignar actividades a su personal para la jornada laboral.
- ✓ Elaborar estadísticas mensuales de los procedimientos y/o prestaciones de enfermería del servicio a su cargo.
- ✓ Participar en documentación y la aplicación de los procesos en el marco de la acreditación en calidad asistencial.
- ✓ Completar planillas de horas extras en caso necesario del personal a su cargo.
- ✓ Cumplir y supervisar normas de Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- ✓ Formular las necesidades de Recurso humano y materiales del servicio.
- ✓ Mantener al día los registros GES y los registros relacionados con dicho programa.
- ✓ Promover el trabajo en equipo.
- ✓ Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura, y guarde relación con su cargo.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile, de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con la formación educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Obligatorios:

- ✓ Título profesional de Enfermera/o.
- ✓ Experiencia mínima de tres años en cargos similares en área Pública o Privada-

Específicos Deseables:

- ✓ Diplomado de Gestión en salud
- ✓ Capacitación en IAAS vigente de 120 horas.
- ✓ Curso de Gestión Asistencial
- ✓ Capacitación en Calidad y seguridad del paciente.
- ✓ Capacitación en IAAS.
- ✓ Deberes y derechos funcionarios.
- ✓ RCP Avanzado.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:

- ✓ Técnicos, Auxiliar de Servicio y/o de apoyo, Administrativos, Enfermera Clínicas, Enfermera Jefe Gestión del Cuidado, Médicos Especialistas y EDF.

Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

- ✓ Todos los pacientes de servicios clínicos, servicios de apoyo y logísticos, áreas administrativas, pacientes derivados desde el CESFAM Puerto Natales, Postas rurales, programas específicos.

Ejecución				
Adaptación al cambio				
3.4 Administrativo				
Manejo de Información				
Organización				
Colaboración				
3.5 Auxiliar				
Calidad de Trabajo				
Autocontrol				
Disciplina				

Perfil aprobado por:



DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
 HOSPITAL A. ESSMANN B. K.
 Firma
 Dr. Darwin Lefelier Escobar
 Director (s)
 Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"